



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL

PROVINCIA SULLANA -PIURA

CREADO POR LEY N°10617 EL 19 DE JUNIO DE 1946



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°061-2025-MDS-A

Salitral, 21 de febrero del 2025

VISTO:

El INFORME N°085-2025/MDS ING.VMVO, Informe N°063-2025-ALE-RMB-MDS, sobre el **APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL 2025, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°003-2023-MDS/A del 30 de marzo del 2023 el Programa Municipal EDUCCA en el marco de la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM y en cumplimiento a la Política Nacional de Educación Ambiental. Mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, el Ministerio del Ambiente aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) por lo que tomando en cuenta sus lineamientos resulta pertinente proceder con actualizar dicho programa conforme al instructivo en mención, la cual indica su aprobación a través de una Ordenanza Municipal.

Que, mediante Informe N°085-2025/MDS ING.VMVO, la Subgerencia De Seguridad Ciudadana, Servicios Municipales, Gestión Ambiental Y Desarrollo Económico, solicita la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL 2025**, alcanza el Plan de Trabajo para su revisión y posterior aprobación siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal y financiera para su aprobación.

Que, mediante Informe N°063-2025-ALE-RMB-MDS, Asesoría legal externa recomienda se atienda la solicitud presentada por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Servicios Municipales, Gestión Ambiental Y Desarrollo Económico, sobre la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL 2025**, debiendo derivarse a la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a fin de la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Av. 27 de octubre N°202, Salitral – Sullana – Piura

Email: municipalidaddistritaldesalitral@gmail.com RUC: 20165925794



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL

PROVINCIA SULLANA -PIURA

CREADO POR LEY N°10617 EL 19 DE JUNIO DE 1946



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

En mérito a lo señalado y, contando con la visación de Gerencia Municipal y Asesoría Legal, Subgerencia De Seguridad Ciudadana, Servicios Municipales, Gestión Ambiental Y Desarrollo Económico, en uso de las facultades y atribuciones previstas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL 2025, y Acorde a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con notificar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia De Seguridad Ciudadana, Servicios Municipales, Gestión Ambiental Y Desarrollo Económico, conforme al cumplimiento de Ley y su publicación en el Portal Institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - SULLANA
EDGARDO ROSAS GONZAGA RAMIREZ
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Salitral-Sullana



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Salitral-Sullana
2025

PLAN DE
TRABAJO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Salitral-Sullana , mediante **Ordenanza Municipal N°003-2023 MDS/A** de fecha **30 de Marzo del 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS MUNICIPALES, GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Salitral -Sullana, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALITRAL - SULLANA

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SALITRAL SULLANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	30 PAE acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Agenda, útiles de escritorio, equipo de cómputo.	MARZO	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS MUNICIPALES, GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Aliados: 1. SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SERVICIOS CIVILES. 2. UGEL SULLANA 3. IIEE
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	30 de PAE capacitados 5 docentes capacitados 02 instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Útiles de escritorio, movilidad, combustible.	MARZO	
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 5 docentes reconocidos 02 instituciones educativas reconocidas	Útiles de escritorio, equipo de cómputo, movilidad, combustible.	MARZO	
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.			Útiles de escritorio, equipo de cómputo, movilidad, combustible.	MARZO	
	5. Identificación y acreditación de los PAE.			Equipo de sonido, toldo, sillas, refrigerios, distintivos, roll screen, quipo de cómputo, plantas, compost, movilidad,	MARZO	
				S/ 2000.00		



Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALITRAL – SULLANA

6. Ceremonia de juramentación de los PAE. 7. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Salitral C) Minimización de residuos sólidos D) Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia, visita guiada al relleno sanitario. E) Importancia del agua F) Cultura de pago G) Espacios naturales. Incluye visita 7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. 8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula. 9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.				combustible	Equipo de sonido, cordones, refrigerio MARZO	
					Útiles e escritorio, equipo de cómputo, material informático, USB, parlante, proyector multimedia, roll screen, movilidad, combustible. ABRIL	
					Proyector, laptop, papel ABRIL	
					Cajas, pintura ABRIL	
				Plantones, agua mineral	ABRIL	

Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALITRAL - SULLANA

10. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Proyector, laptop, papel	ABRIL	
	12. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Lampa, barreta	ABRIL	
	13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Botellas de plástico, lona, semillas	MAYO	
	14. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Plantones, agua mineral	MAYO	
	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Proyector, laptop, papel	MAYO	
Equipo de sonido, constancias, refrigerio						
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	MAYO	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS MUNICIPALES, GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO S/ 3000.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Materiales para biohuerto,	MAYO	
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 30 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	JUNIO	
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	JUNIO	
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	JUNIO	



Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALITRAL - SULLANA

Programa Municipal EDUCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALITRAL - SULLANA

marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.				mineral, banderola, premios		
11. Campaña 7: Gran cruzada verde.				Plantones, carteles, agua	AGOSTO	
12. Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc				Computadora, redes sociales	AGOSTO	
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	15 PAJ acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 04 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 15 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	AGOSTO	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS MUNICIPALES, GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Aliados: 1 universidad 2 instituto S/ 2,500.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	AGOSTO	
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, solapin, refrigerio	AGOSTO	
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	SETIEMBRE	
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	SETIEMBRE	
	6.Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	SETIEMBRE	
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	SETIEMBRE	



Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALITRAL - SULLANA

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	SETIEMBRE	
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	SETIEMBRE	
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	OCTUBRE	
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	OCTUBRE	
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	OCTUBRE	
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	30 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 02 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 30 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	OCTUBRE	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS MUNICIPALES, GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Aliados: 1. Policía Nacional del Perú: 2. Juntas Vecinales
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	OCTUBRE	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	OCTUBRE	
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	NOVIEMBRE	
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	NOVIEMBRE	
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	NOVIEMBRE	



Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALITRAL - SULLANA

7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.				Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	NOVIEMBRE		
				Computadora, Google meet	NOVIEMBRE		
8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.				Computadora, Google meet	DICIEMBRE		
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.				Computadora, Google meet	DICIEMBRE		
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.				Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	DICIEMBRE		
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.				Premios	DICIEMBRE		
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Computadora, Google meet	DICIEMBRE		



3. RESUMEN DE PRESUPUESTO**Línea de acción 1:** Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,000.00
SUB TOTAL	2,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,500.00
SUB TOTAL	8,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	8,000.00
TOTAL	10,000.00

